



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:34 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900217088-5
DOMICILIO : MONTENEGRO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502817
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 73,021,429.05
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : URB LOS ROBLÉS MZ H CA 3
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63470 - MONTENEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7538535
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165395785
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundajoseagalan@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : URB LOS ROBLÉS MZ H CA 3
MUNICIPIO : 63470 - MONTENEGRO
TELÉFONO 1 : 7538535
TELÉFONO 2 : 3165395785
CORREO ELECTRÓNICO : fundajoseagalan@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE ABRIL DE 2008 DE LA GOBERNACION DE QUINDIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9300 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ABRIL DE 2008, SE INSCRIBE ; SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000264 OTORGADA POR GOBERNACION DE QUINDIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL QUINDIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-	20080301	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARMENIA	RE01-9301	20080414

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:34 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

AC-1	20081126	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RE01-9884	20090107
AC-3	20090316	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		ARMENIA	RE01-10540	20091111
DOC.PRIV.	20110308	EL COMERCIANTE		MONTENEGRO	RE01-11517	20110308
AC-	20110330	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		MONTENEGRO	RE01-11941	20110712
AC-1	20121126	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTENEGRO	RE01-13178	20121204
AC-2	20130330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		ARMENIA	RE01-13850	20130613
AC-2	20130630	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		ARMENIA	RE01-14017	20130815
AC-3	20130830	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARMENIA	RE01-14076	20130903
AC-4	20131030	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTENEGRO	RE01-14246	20131217
AC-2	20140820	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	MONTENEGRO	RE01-14906	20140826
AC-4	20190303	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS		MONTENEGRO	RE01-23464	20190307

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETO: DAR A CONOCER LOS VALORES ANCESTRALES DE LA CULTURAS INDÍGENAS DE NUESTRO PAÍS, DIFUNDIR LAS BONDADES DE LA MEDICINA ETNOBOTANICA QUE EXISTE ALREDEDOR DE TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA, ESTIMULAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y PYMES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE SU TERRITORIO, ESTABLECER CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PARA QUE LOS GRUPOS ÉTNICOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO PUEDAN ADELANTAR ESTUDIOS A NIVEL SUPERIOR, FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN FORMARSE EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PROPIA DE SUS USOS Y COSTUMBRES, DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DEL YAGE CONO MEDICINA DEL CUERPO Y EL ALMA, ESTABLECER CONVENIOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS, ESTABLECER CONVENIOS CON ONGS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPENDEN POR EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LAS CULTURAS INDÍGENAS QUE EXISTEN EN NUESTRO PAÍS, PROPICIAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN, CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN PARA LA NIÑEZ DESAMPARADA, ESTABLECER CONVENIOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL PARA LA PROYECCIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CAMPO DE LA SALUD, CREAR CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PROPENDER POR LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS Y EMPRESAS DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON VEGETALES, MINERALES Y METALES PRECIOSOS, ESTABLECER CONVENIOS CON INDUSTRIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES, MINERALES Y METALES PRECIOSOS, CREAR Y CONSTITUIR EMPRESAS PARA LA COMPRA Y VENTA DE PARTES USADAS DE EQUIPOS DIGITALES Y DE COMPUTACIÓN, CREAR Y CONSTITUIR EMPRESAS PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES (MADERAS, ASERRÍN, RETALES DE MADERA Y OTROS), REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE REALICE LA FUNDACIÓN PARA EL BIEN DE LA HUMANIDAD, CREAR Y CONSTITUIR EMPRESAS DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAFÉS SUAVES Y DE ALTA CALIDAS, ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS, INSTITUCIONES Y ONGS INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR A TODA LA HUMANIDAD DEL PLANETA TIERRA EL MENSAJE DEL YAGE, CREAR Y CONSTITUIR JARDINES BOTÁNICOS PARA LA SIEMBRA DE PLANTAS NATIVAS Y FLORA PROVENIENTES DE TODAS LOS RINCONES DEL PLANETA, CREAR Y CONSTITUIR EMPRESAS DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, CREAR Y CONSTITUIR EMPRESAS EN TODO EL PAÍS, PARA LA INSTALACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL GAS DOMICILIARIO Y EL GAS NATURAL VEHICULAR, CREAR CONVENIOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO A NIVEL OFICIAL Y PRIVADO PARA RECIBIR TIERRAS QUE HAYAN SIDO EXPROPIADAS A LA PERSONAS VINCULADAS A DIFERENTES DELITOS, REALIZAR Y ESTABLECER COMODATOS CON ENTIDADES PUBLICAS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA QUE LA FUNDACIÓN PUEDAN RECIBIR EDIFICIOS, LOCALES, TIERRAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPUESTAS, CREAR Y FUNDAR EMPRESAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. CREAR EMPRESAS DESTINADAS A LA EXPLOTACIÓN DE METALES PRECIOSOS EN NUESTRA REGIÓN, FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESTABLECER CONVENIOS CON LAS ENTIDADES MUNICIPALES, REGIONALES Y NACIONALES A NIVEL OFICIAL Y PRIVADO PARA LA DIFUSIÓN DE A CÁTEDRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN NUESTRO PAÍS. FOMENTAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DE CONFECCIÓN. CREAR INSTITUTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MODISTERÍA Y LA CONFECCIÓN. CREAR TALLERES DONDE SE FABRIQUEN UNIFORMES ESTUDIANTILES. FOMENTAR LA ENSEÑANZA A LAS MADRES CABEZA DE HOGAR EN EL MANEJO DE PRENDAS TEXTILES. FOMENTAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS DE CALZADO. CREAR INSTITUTO PARA ENSEÑANZA EN LA FABRICACIÓN CON PRODUCTOS DE CUERO. ESTABLECER CONVENIOS DE REFORESTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CON LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS Y REGIONALES DEL PAÍS, ENTIDADES DEL ESTADO Y EMPRESAS



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:34 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

PRIVADAS. ESTABLECER CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES DEL PAÍS, ENTIDADES DEL ESTADO Y EMPRESAS PRIVADAS PARA LLEVAR A TODAS LAS COMUNIDADES LA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA. FOMENTAR LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS PARA LAS MADRES CABEZAS DE HOGAR EN TODAS LAS ÁREAS QUE ELAS SE HAYAN CAPACITADO Y ESPECIALIZADO. CREAR INSTITUTOS PARA LA PAZ. CREAR OBSERVATORIOS DE PAZ PARA LA PROTECCIÓN DE TODOS LOS COLOMBIANOS EN UNIÓN CON ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES. FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTITUTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. FOMENTAR LA EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS DONDE SE INFORME A LA COMUNIDAD SOBRE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA. CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA REGIÓN. ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN LA PARTE EDUCATIVA Y NUTRICIONAL. LA FUNDACIÓN ESTABLECERÁ CONVENIOS CON FONDOS DE AHORRO PARA VIVIENDA, ENTIDADES BANCARIAS, CON EL ESTADO, CON EMPRESAS MIXTAS Y PRIVADAS Y ONG'S INTERNACIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, REDES DE ACUEDUCTO, REDES DE ALCANTARILLADO, REDES PARA GAS DOMICILIARIO, REDES TELEFÓNICAS, REDES DE INTERNET Y TELEVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ASFALTO Y CEMENTO RÍGIDO. ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL. LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA REALIZAR PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN TODO EL PAÍS. LA FUNDACIÓN ESTABLECERÁ CONTRATOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES DEL ESTADO, PARTICULARES Y ONG'S INTERNACIONALES PARA LA CAPTURA DEL CO2 Y ADQUISICIÓN DE BONOS VERDES. FOMENTAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, MIXTAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTIMULEN EL CULTIVO MASIVO E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA GUADUA. ESTABLECER CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) EN TODO EL PAÍS. PROVEER DE MATERIAL VEGETAL, PARA PLANTACIONES PROTECTORAS A TODAS LAS ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO QUE PROMUEVAN LA PROTECCION AL PLANETA. PROVEER DE MATERIAL VEGETAL PARA EL DESARROLLO Y ESTIMULO DE LA SILVICULTURA EN NUESTRO PAIS. PROVEER EN MATERIAL VEGETAL "PLANTAS ORNAMENTALES", A TODAS LAS ENTIDADES PRIVADAS Y DEL ESTADO QUE PROMUEVAN EL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD A TRAVES DE LA FLORICULTURA Y SUS DERIVADOS. CREAR EMPRESAS PARA LA DISTRIBUCION DE ELECTRODOMESTICOS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON PARTICULARES PARA LA REMODELACION, RECONSTRUCCION Y EMBELLECCIMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA REMODELACION, RECONSTRUCCION Y EMBELLECCIMIENTO DE ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR SIEMBRAS, MANTENIMIENTOS Y EMBELLECCIMIENTOS A TODOS LOS PARQUES Y AVENIDAS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO PAIS QUE ASI LO REQUIERA. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA REALIZAR SIEMBRE, MANTENIMIENTO Y EMBELLECCIMIENTOS DE TODOS LAS ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTRAS, DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO PAIS QUE ASI LO REQUIERAN. ESTABLECER Y CREAR EMPRESAS RECICLADORAS Y TRANSFORMADORAS DE EL PLASTICO. ESTABLECER Y CREAR EMPRESAS PARA EL RECICLADO Y TRANSFORMACION DE LAS LLANTAS DE CAUCHO. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON PARTICULARES PARA LA PROTECCION DE HUMEDALES, BOSQUES, ZONAS VERDES, RELICTOS BOSCOSOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE NUESTRO PAÍS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN ACERAS, PEATONALES, VIAS DE ACCESO A EDIFICACIONES, CASAS, ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE NUESTRO PAÍS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LOCALES, AULAS, EDIFICIOS, CASAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACIÓN DE SERVICIO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA REALIZACIÓN DE REPARACIONES EN INSTALACIONES ELECTRICAS DE AULAS, LOCALES, EDIFICACIONES, CASAS, ESCUELAS, COLEGIOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS EN EL AREA URBANA Y RURAL DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIOS HIDROLOGICOS EN LAS AREAS RURAL Y URBANA DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS EN LAS AREAS RURAL Y URBANA DE NUESTRO PAIS, PROVEER COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON PARTICULARES PARA LA REALIZACION DE TALAS DE ARBOLES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA PODA Y LIMPIEZA DE ARBOLES EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER HERRAMIENTAS MANUALES, ELECTRICAS Y DE COMBUSTION PARA LA REFORESTACION Y EL CAMPO EN GENERAL. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA PROVEER INSUMOS Y AGROINSUMOS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON PARTICULARES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUALQUIER MUNICIPIO DE NUESTRO PAIS EN SUS ZONAS URBANAS Y RURALES INCLUIDAS TODAS LAS ISLAS DEL ATLANTICO Y EL PACIFICO. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE CUENCAS Y MICROCUENCAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESAS PUBLICAS, ESTATALES, PRIVADAS Y DE ORDEN INTERNACIONAL PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE MARES

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:34 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

Y OCEANOS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES AFRODESCIENDIENTES Y RAIZALES EN LAS ISLAS ATLANTICAS Y PACIFICAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER Y CREAR EMPRESAS RECICLADORAS Y TRANSFORMADORAS DE EL PLASTICO EN LAS ISLAS DE SAN ANDRES Y OTRAS ISLAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS CON EMPRESAS DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA CREAR EMPRESAS RECICLADORAS DE TODO TIPO DE METALES Y DERIVADOS DEL CARTON, PAPEL Y OTROS, EN TODO EL PAIS INCLUIDAS TODAS LAS ISLAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, (SIC) NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE PARQUES NATURALES EN TODO NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ADMINISTRACION DE PARQUES NATURALES, PLAYAS, ISLAS Y OTROS EN LOS OCEANOS Y MARES DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS Y PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROTECCION, CONSERVACION DE LA TIERRA, EL AGUA Y EL AIRE EN NUESTRO PAIS, INCLUIDAS TODAS SUS ISLAS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON PARTICULARES PARA DICTAR TALLERES SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CUALQUIER MUNICIPIO DE NUESTRO PAIS EN SUS ZONAS URBANAS Y RURALES. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA DICTAR TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE NUESTRO PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESAS PÚBLICAS, ESTATALES, PRIVADAS Y DE ORDEN INTERNACIONAL PARA DICTAR TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIO CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA FORMACIÓN HUMANA EN EL CAMPO DE LO SOCIAL. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS CON EMPRESAS DEL ESTADO Y PARTICULARES Y ONGS INTERNACIONALES PARA CREAR EMPRESAS QUE ESTEN DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SEMIINDUSTRIALES PARA QUE LAS MADRES CABEZA DE HOGAR Y OTRAS PERSONAS PUEDAN TRABAJAR DIGNAMENTE (ASADÓRES, ESTUFAS DE GAS INDUSTRIALES Y SEMIINDUSTRIALES, CAFETERAS, FRITADORES, CARROS PARA LA VENTA DE PERROS CALIENTES, FOGONES DE CARBON, CARROS DE HELADOS, MAQUINAS PARA HACER CONOS, CARROS PARA LA VENTA DE HAMBURGUESAS Y OTROS EN TODOS LOS MUNICIPIO DE D E (SI C) NUESTRO PAIS . ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIA CON LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y CON EMPRESAS PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PREFACTIBILIDAD PARA ACTIVIDADES DEL TURISMO, LA RECREACIÓN Y EL TRANSPORTE EN TODO EL PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORÍAS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN QUE VER CON LAS ACTIVIDADES DEL TURISMO, LA RECREACIÓN Y EL TRANSPORTE EN TODO EL PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON, ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS QUE TENGAN QUE VER CON LAS ACTIVIDADES DEL TURISMO, LA RECREACIÓN Y EL TRANSPORTE EN TODO EL PAIS. ESTABLECER CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACION DE SERVICIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, ANÁLISIS FINANCIERO, AMBIENTALES, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVO, TURISMO, ÉTNICOS, AGRICULTURA, GANADERÍA, BOTÁNICA, TRANSPORTE Y TODOS LOS ESTUDIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DESARROLLO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL HOMBRE.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14907 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MANUEL ARTURO PENA ROJAS	CC 7,522,914

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ZULUAGA VELEZ JOSE MIGUEL	CC 18,418,021

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:35 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDONA VARGAS LILIA INES	CC 24,812,350

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VILLEGAS HURTADO MARTHA LILIANA	CC 1,094,895,845

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14247 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ZULUAGA OCAMPO LUDWIGN ALBERTO	CC 1,097,723,337

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ZULUAGA VELEZ JORGE ALBERTO	CC 13,455,342

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ZULUAGA VELEZ JOSE MIGUEL	CC 18,418,021

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD ESTÁN INTEGRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MÁXIMO ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y ESTA INTEGRADO POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ENTIDAD, SEAN ESTOS ACTIVOS O FUNDADORES.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ENTIDAD. ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 2. CONVOCAR O PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 3. VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. RENDIR EN CADA REUNIÓN A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE SUS LABORES. 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. 6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INVENTARIO ANUAL DE TODOS LOS BIENES DE LA ENTIDAD. 7. PRESENTAR UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA A CERCA DE LA SITUACIÓN, ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD, FIRMAR CHEQUES CON EL TESORERO DE LOS PAGOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 8. NOMBRAR MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE TRABAJO. 9. LAS DEMÁS QUE FIJEN LA ASAMBLEA GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS HASTA LA SUMA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES DE LA ENTIDAD PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA CONTRATOS MAYORES DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN, PARA CONTRATAR, REALIZAR CONVENIOS Y PRESTACION DE SERVICIOS HASTA POR LA SUMA DEL MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL), ACTUARÁ EN SU CALIDAD DE TAL EL VICEPRESIDENTE, QUIEN LO REPRESENTARA ANTE TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTAO, EMPRESAS PRIVADAS, ENTIDADES BANCARIAS Y OTRAS QUE DEMANDEN LA REPRESENTACION DE LA FUNDACION.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:35 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14248 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTILLO ANGELICA MARIA	CC 1,094,888,977	148349-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: SERÁ UNA SOCIEDAD SIN ANIMO DE LUCRO CUYO PATRIMONIO ESTARÁ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. ESTARÁ CONFORMADA POR TODOS LOS BIENES SEAN ESTOS MUEBLES O INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CUOTAS, APORTES E INGRESOS DE ACTIVOS QUE REALICEN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTEGRANTES O NO DE LA ENTIDAD. 2. LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE RECIBAN A TÍTULO DE DONACIÓN, TRÁTESE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERA. 3. POR LOS INGRESOS QUE RECIBAN EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVO SOCIAL. 4 POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DEMÁS.

QUE BAJO EL NÚMERO 11517 DEL LIBRO 51 DEL REGISTRO DEL 08 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE MIGUEL ZULUAGA VELEZ OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN CAMBIO DE DIRECCIÓN DE: TORRES DE PROVIDENCIA BLOQUE 2 APARTAMENTO 602 DE ARMENIA A LA URBANIZACIÓN LOS ROBLES MZ H CASA 3 DE MONTENEGRO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bf6kXdT7Ae

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALAN

Fecha expedición: 2019/03/08 - 11:03:35 **** Recibo No. S000333415 **** Num. Operación. 02-BTTCAJA-20190308-0003

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN bf6kXdT7Ae

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***